PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°..144...-

...///...cepción, 29 de abril de 2016.-

VISTO: los Informes SUOC N° 01/16 y N° 02/16, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 01/2016, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por LOTES** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES", PAC N° 309.353**, a las empresas: **LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A. "HOTEL FRANCÉS" y a NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ "TERESA DECORACIONES",** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, la Resolución DNCP N° 522/15 y el Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03----------

Que, por el Informe N° 02/16, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL,** el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", PAC N° 299.592**, a la empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas, y conforme a la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.016; por tanto, el;

Abog. Elisa L. Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Juan Cesar Cabrera Mazacotte
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR los Informes SUOC N° 01/16 y N° 02/16, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por LOTES el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES", PAC N° 309.353**, a la empresa: **a) LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. "HOTEL FRANCÉS" el LOTE 1:** por un monto mínimo de Guaraníes Ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro (Gs.8.888.184) y un monto máximo de guaraníes Diez y siete millones setecientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete (Gs. 17.776.367) IVA incluido. y **el LOTE 2:** por un monto mínimo de Guaraníes Quince millones (Gs.15.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido. **b) NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ "TERESA DECORACIONES": el LOTE 3:** por un monto mínimo de guaraníes Cinco millones (Gs. 5.000.000), y un monto máximo de guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) IVA Incluido.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°.144.....

...///...cepción, 29 de abril de 2016.-

ART. 3°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", PAC N° 299.592**, a la empresa: **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.,** por un monto mínimo de (Guaraníes cuarenta millones) Gs. 40.000.000 y un monto máximo de (Guaraníes ochenta millones) Gs. 80.000.000 IVA incluido.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Eliza L. Cardozo B.
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Julio César Cabañas Mazzotti
Presidente

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración